



TAMAULIPAS

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ, Diputado Local por el XII Distrito Electoral que comprende los Municipios de Altamira, González y Aldama, integrante de la LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Presidente de la Comisión Especial para el Desarrollo del Puerto Industrial de Altamira y Sur de Tamaulipas, así como miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento por lo establecido por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito someter a la consideración de ésta soberanía, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ATENTA EXHORTACION A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, ING. ALFREDO ELÍAS AYUB, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS URGENTES, QUE CONSIDERE NECESARIAS, PARA RESOLVER EL GRAVE PROBLEMA QUE OCASIONA AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL, TURISTICO, HABITACIONAL Y EN GENERAL A TODA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, POR LOS REPETIDOS CORTES DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA: ALTAMIRA, TAMPICO Y CD. MADERO, ASI COMO EN LOS MUNICIPIOS DE GONZALEZ Y ALDAMA, DE NUESTRO ESTADO DE TAMAULIPAS, al tenor de las siguientes,



TAMAULIPAS

CONSIDERACIONES

El pasado cuatro de agosto del presente año, el Presidente de la República Lic. Vicente Fox Quezada, acompañado del Ing. Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional de nuestro Estado, inauguraron la central eléctrica de ciclo combinado Altamira III y IV que se localiza en el Puerto Industrial de Altamira, que representa una inversión de 490 millones de dólares construida por el consorcio español Iberdrola con una capacidad de generación de 1,036 megawatts, lo que permite reforzar e incrementar la capacidad instalada del sistema eléctrico nacional, otorgándole mayor confiabilidad y margen de reserva.

La capacidad de generación de Altamira III y IV representa el 100 % del consumo promedio de electricidad del Estado de Tamaulipas o 2.3 veces el consumo promedio actual del Estado de Querétaro. Las once plantas generadoras de energía eléctrica con que cuenta el Estado de Tamaulipas, aportan actualmente más del 11% de toda la energía del país que satisfacen la demanda estatal y permiten suministrar a estados vecinos. La Planta utiliza gas natural como combustible base y está construida con la tecnología más moderna, lo que le permite funcionar con un menor consumo de combustible y de agua, así como emitir menores cantidades de contaminantes a la atmósfera. Requirió durante su construcción de 28 meses, generando 1,696 empleos que beneficiaron principalmente a los habitantes de la región.

Coincidieron el mandatario federal y el estatal, que el fluido eléctrico es el soporte fundamental para el desarrollo y bienestar social de toda la ciudadanía, siendo la fuerza que mueve a las ciudades, las fábricas y a la producción agropecuaria, haciendo un reconocimiento a los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad por el destacado e invaluable apoyo a los afectados por el huracán "Emily".



TAMAULIPAS

De igual manera visitaron y supervisaron las instalaciones de la Terminal de Gas Natural Licuado, la primera de Latinoamérica la cual se construye en el Puerto Industrial de Altamira desarrollado por el consorcio denominado Shell, Gas B. V. Total Gaz Mitsui con una inversión de 400 millones de dólares, misma que entrará en operación a fines del año 2006 y que suministrará 500 millones de pies cúbicos diarios de ese combustible a las centrales eléctricas de ciclo combinado de la Comisión Federal de Electricidad en la región.

La terminal suministrará gas natural a las centrales eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad durante un período de 15 años y generará, entre otros, los siguientes beneficios para el sistema eléctrico nacional: mayor diversificación en las fuentes de suministro de gas natural, abasto garantizado del combustible a menores costos en comparación con el proveniente del de Estados Unidos, certidumbre en el abasto de combustible a los productores externos de energía, incremento en la confiabilidad y el margen de reserva del sistema eléctrico, así como menores contaminantes.

Con todo lo anterior, deja mucho que desear, que siendo Tamaulipas, y muy concretamente el Puerto Industrial de Altamira el lugar donde se genera una parte muy importante de la energía eléctrica del país, tengamos problemas de suministro en los Municipios de la Zona Conurbada: Altamira, Tampico y Cd. Madero, así como en los Municipios vecinos de González y Aldama.

Es muy común en dichos municipios los "apagones" que se han realizado casi a diario en los últimos veinte días, dándose este caso con más frecuencia cuando empieza a llover ya que de inmediato se suspende el servicio, regresando éste a los pocos minutos para transcurrido otro corto tiempo se vuelva a cortar la corriente eléctrica y así sucesivamente, siendo estos cada más frecuentes y prolongados, como sucedió el pasado sábado 27 de agosto por la noche, dejando sin energía eléctrica a más de 100,000 usuarios de los tres municipios conurbados, hecho que fue justificado por la paraestatal como consecuencia de la inusual ola de calor que ha generado



TAMAULIPAS

una sobredemanda de electricidad, ocasionando que algunos transformadores se desconecten.

Es de comprender que estos cortes ocasionan cuantiosos daños a la economía familiar, ya que se dañan los aparatos electrodomésticos que con mucho esfuerzo las familias adquieren en su mayor parte a crédito sin que la Comisión Federal de Electricidad acepte su responsabilidad y reponga los mismos. En los organismos operadores de agua potable y alcantarillado de los Municipios, el sistema de bombeo que suministra el agua potable a la población se ve colapsado con estos cortes de corriente eléctrica y al no contar con plantas alternas de energía o al fallarles éstas cuando remotamente cuentan con ellas, dejan a la población sin suministro de agua potable, mismo que se alarga por horas, ya que aún cuando se reestablece el servicio de energía eléctrica, el del agua potable se retrasa por mucho tiempo hasta que no se carga el sistema. Los problemas se agravan cuando apenas empieza a fluir el líquido vital y ocurre un nuevo apagón. Lo mismo sucede con el bombeo de aguas negras que también suspenden el bombeo colapsando los cárcamos.

En el Municipio de Aldama se agrava el problema por el bajo voltaje que existe en la zona centro y en las colonias aledañas como: Constitución, Brownsville, Revolución Verde, Luis Caballero, Arboledas, Río Verde, Tamaulipas y Nuevo Tamaulipas y en Municipio de González los

“apagones” están a la orden del día siendo mas reiterativos al empezar a llover.

A las empresas instaladas en el corredor petroquímico y en el Puerto Industrial de Altamira, estos apagones les está causando daños muy severos en sus procesos productivos que se ven obligados a suspender, afectando sus sistemas operados con alta tecnología por las variaciones constantes en el voltaje y cortes en el suministro del servicio eléctrico con las consecuentes pérdidas económicas. Si de por sí esto ya es preocupante, lo es también que al no existir calidad en este servicio, desalienta proyectos de ampliación de las empresas ya instaladas o la llegada de nuevas inversiones para la consecuente generación de empleos, más aún



TAMAULIPAS

con la reciente declaración del Presidente de México, Lic. Vicente Fox Quezada, de que una parte del proyecto Fénix aterrizará en Altamira, resultando todo un éxito las gestiones y esfuerzos realizados por nuestro Gobernador del Estado, el Ing. Eugenio Hernández Flores, misma que redundará en grandes beneficios económicos para la zona conurbada, principalmente con la generación de empleos.

En Ciudad Madero la suspensión de la energía eléctrica del pasado sábado 27 de agosto, afectó a la Refinería “Francisco I. Madero”, ya que a decir por su vocero oficial en declaración efectuada al periódico “El Sol de Tampico” de fecha 1 de septiembre, éste corte paralizó por 24 horas a la mayor parte de las 22 plantas principales utilizadas en la producción de gasolinas “Premium” y “magna”. Que si bien manifiesta que esta situación no le generó pérdidas económicas a la paraestatal, afectó con el aplazamiento de la producción mensual de combustibles, reconociendo que el complejo industrial se vió imposibilitado por sí mismo a cubrir sus requerimiento de electricidad, luego del sorprendente “apagón”.

Detalló que tras la suspensión imprevista del fluído eléctrico por la CFE, obligó a detener las plantas dedicadas a la producción de gasolinas,

gasavión, turbosina y combustólco, y otras auxiliares, como las utilizadas en el tratamiento de aguas negras. Explicó que el detener y echar a andar una planta es un proceso que lleva entre 8 ó 10 horas, por lo que al no tener suficiente energía eléctrica se pierde tiempo para dar continuidad a la producción diaria, que oscila en los 42,000 barriles diarios de gasolinas de tipo “magna” y 10,000 de tipo “Premium”.

El Artículo 21 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, establece: Que la Comisión Federal de Electricidad deberá mantener sus instalaciones en forma adecuada, para la prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad.

El Artículo 27 del mismo ordenamiento jurídico establecé que aún cuando la Comisión Federal de Electricidad no incurre en responsabilidad, por interrupciones del servicio de energía eléctrica motivadas por:



TAMAULIPAS

Fracción II.- La realización de trabajos de mantenimiento, reparaciones normales, ampliación o modificación de sus instalaciones, deberá mediar aviso a los usuarios a través de un medio de difusión masiva, o notificación individual tratándose de usuarios industriales servidos en alta tensión con más de 1000 kilowatts contratados o prestadores de servicios públicos que requieran de la energía eléctrica como insumo indispensable para prestarlos, en cualquiera de los casos con un mínimo de cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de los trabajos respectivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de ésta Honorable Representación Popular, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Artículo Único.- Mediante el cual se realiza una atenta exhortación a la Comisión Federal de Electricidad por conducto de su Director General Ing. Alfredo Elías Ayub para que tome las medidas urgentes, que considere

necesarias, para resolver el grave problema que ocasiona al Sector Industrial, Comercial, Turístico, Habitacional y en general a toda la sociedad en su conjunto, por los repetidos cortes del suministro de energía eléctrica en los Municipios que integran la Zona Conurbada: Altamira, Tampico y Cd. Madero, así como en los Municipios de González y Aldama de nuestro Estado de Tamaulipas.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 7 de Septiembre del 2005

Diputado Armando Martínez Manríquez